



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos"

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 63/2017 Y  
SUS ACUMULADAS 65/2017, 66/2017, 67/2017,  
68/2017, 70/2017, 71/2017, 72/2017, 74/2017 y  
75/2017

PROMOVENTES: ENCUENTRO SOCIAL,  
DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA  
ALIANZA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA Y MORENA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a catorce de julio de dos mil diecisiete, se da cuenta al  
**Ministro Eduardo Medina Mora I.**, instructor en el presente asunto, con lo  
siguiente:

	Constancia	Número de registro
	Oficio SECG-IECM/0302/2017 de Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	036275

El anterior documento fue recibido el día de ayer en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a catorce de julio de dos mil diecisiete.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México y, en atención a su contenido, se le tiene desahogando el requerimiento formulado en proveído de diez de julio pasado, consistente en informar la fecha en que iniciará el próximo proceso electoral en la referida entidad, lo cual, según refiere, tendrá lugar la primera semana del mes de octubre del año en curso.

No obstante lo anterior, no ha lugar a tener por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones que indica, ni por autorizadas para tales efectos a las personas que designa, dado que no es parte en este medio de control constitucional.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor, Eduardo Medina Mora I.**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

*[Firmas manuscritas]*